

27 MAR. 2014

LOTA.

DECRETO N° 777.

VISTOS

a.- Informes socioeconómicos de las personas que se detallan a continuación:

N°	NOMBRE COMPLETO	R.U.N
01	Irene del Carmen Medina Burgos	[REDACTED]
- 08 Planchas de Zinc Acanalado de 0.35 x 851 x 3.66mts, 08 Planchas de Zinc Sv de 0.35 x 8.95 x 2.50mts, 10 Planchas OSB de 1.22 x 2.44mts x 9.5mm, 02 Bolsas de clavos helicoidales para zinc y 01 Canasta de Alimentos.		
02	Daniel Alejandro Valenzuela Núñez	[REDACTED]
- 08 Planchas de Zinc Acanalado de 0.35 x 851 x 3.66mts.		

b.- Se adjuntan informes técnicos n° 22 y 23, con fecha 26 de Marzo 2014. Se adjuntan Informes Sociales.

c.- DFL N° 01, Ministerio del Interior, Publicado Diario Oficial 26.07.2007 que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confieren el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

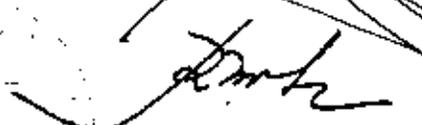
DECRETO

- 1.- Proporcionase a la persona que se detallan en letra "a" de los **VISTOS**, la ayuda social consistente en *materiales de construcción y canasta de alimentos* con existencia en Bodega Municipal y en conformidad a informe social adjunto.
- 2.- La recepción conforme de la ayuda se establecerá en la respectiva Orden de Entrega.
- 3.- El presente compromiso no originará gastos al área 001, por materiales construcción y canasta de alimentos existentes en bodega municipal.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.


JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


TULLIO TORRES MORAGA
ALCALDE (S)


V° B° DIRECCION DE CONTROL

DISTRIBUCION:

- La Indlcada / Alcaldía.
- Secretaria Municipal.
- Encargado de Bodega.
- DIDECO.
- Administración y Finanzas (2).
- Asistente Social /Srta. Carla González Sanzano.

Ley 20.285
 JTM/JMAB/BA/CAGS/nsm.